

Artículo 28. Calendario general de actuaciones y anexos relacionados.

El calendario de pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2013, es el que aparece en el cuadro siguiente. Dicho cuadro contempla, asimismo, los anexos que deben ser utilizados, en su caso, en cada fase del proceso.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2013.			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado medio	Grado superior
Del 26 de abril al 7 de mayo.	Presentación de solicitudes en cualquier IES o IESO.	Anexo I	Anexo II
Del 26 de abril al 10 de mayo.	Envío de la documentación de exención a la Comisión de Valoración en los casos previstos en el artículo 6 para grado medio y en el artículo 9 para grado superior.		
13 de mayo.	Publicación de listados provisionales de datos de admitidos y excluidos en el centro de solicitud.	Anexo VIII	Anexo X
13 al 16 de mayo	Reclamación a los listados provisionales de datos de admitidos y excluidos en el centro de solicitud.	Anexo IX	Anexo XI
17 de mayo	Publicación de listados definitivos de datos de admitidos y excluidos en el centro de solicitud.	Anexo VIII	Anexo X
21 de mayo	Publicación del listado provisional de exenciones en el centro de solicitud.	Anexo XII	Anexo XIII
21 de mayo	Publicación del listado provisional de ejercicios que van a ser objeto de mejora de calificación en el centro de solicitud.	Anexo XIV	Anexo XV
21 al 23 de mayo	Reclamación al listado provisional de exenciones y mejora de calificación en el centro de solicitud.	Anexo XVI	Anexo XVII
24 de mayo	Publicación del listado definitivo de exenciones en el centro de solicitud.	Anexo XII	Anexo XIII
24 de mayo	Publicación del listado definitivo de ejercicios que van a ser objeto de mejora de calificación en el centro de solicitud.	Anexo XIV	Anexo XV
31 de mayo	Publicación del centro de examen en los centros receptores de solicitudes.	Anexo XIX	Anexo XX
10 de junio	Prueba de acceso en el centro examinador.		
11 de junio	Traslado de pruebas a la Comisión de evaluación.		
12 al 17 de junio	Corrección de pruebas por parte de la Comisión de evaluación.		
18 de junio	Publicación de los resultados provisionales de los exámenes en el centro de solicitud.	Anexo XXI	Anexo XXII
18 al 20 de junio	Reclamación a los resultados provisionales de los exámenes en el centro de solicitud.	Anexo XXIII	Anexo XXIV
21 de junio	Publicación de los resultados definitivos de los exámenes en el centro de solicitud.	Anexo XXI	Anexo XXII
24 de junio	Fecha límite de entrega de certificados del título del técnico, módulos obligatorios del PCPI, módulos voluntarios del PCPI, ámbitos de ESPA y ámbitos de pruebas GES para quienes presentaron el correspondiente Anexo XVIII, en el centro de solicitud.		
25 de junio	Publicación del listado provisional de exenciones para los aspirantes que entregaron el Anexo XVIII en el centro de solicitud.	Anexo XII	Anexo XIII
25 de junio	Publicación del listado provisional de ejercicios que van a ser objeto de mejora de calificación para los aspirantes que entregaron el Anexo XVIII en el centro de solicitud.	Anexo XIV	Anexo XV
25, 26 y 27 de junio	Reclamación al listado provisional de exenciones y mejora de calificación para los aspirantes que entregaron el Anexo XVIII en el centro de solicitud.	Anexo XVI	Anexo XVII
28 de junio	Publicación del listado definitivo de exenciones para los aspirantes que entregaron el Anexo XVIII en el centro de solicitud.	Anexo XII	Anexo XIII



CALENDARIO DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2013.			
Fecha o plazo	Actuación	Anexos de referencia	
		Grado medio	Grado superior
28 de junio	Publicación del listado definitivo de ejercicios que van a ser objeto de mejora de calificación para los aspirantes que entregaron el Anexo XVIII en el centro de solicitud.	Anexo XIV	Anexo XV
28 de junio	Emisión de certificados de superación de la prueba de acceso en el centro de solicitud.	Anexo XXVII y Anexo XXIX para los de la prueba de acceso a la Universidad.	Anexo XXVIII, Anexo XXXI y Anexo XXX para los de la prueba de acceso a la Universidad.
28 de junio	Emisión de certificaciones de resultados de la prueba de acceso en el centro de solicitud.	Anexo XXV	Anexo XXVI

Artículo 29. Periodos de reclamación.

1. Durante los respectivos periodos de reclamación será posible aportar la documentación que fuera precisa para subsanar aspectos relacionados con tal periodo de reclamación, siempre y cuando esto no suponga variar los datos especificados en la solicitud.
2. No será posible realizar reclamaciones por un concepto determinado cuando ya se haya agotado el plazo establecido para ello según el calendario que aparece en el artículo 28.

Artículo 30. Alteración de la organización o el desarrollo de las pruebas.

Cuando existan causas justificadas que alteren la organización o el desarrollo de las pruebas reguladas en esta orden, las Delegaciones Provinciales de Educación podrán realizar propuestas a la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, que resolverá lo procedente.

Artículo 31. Información a través de internet.

1. La plataforma Rayuela proporcionará un acceso personal y seguro a la misma que permitirá al usuario hacer un seguimiento de su situación dentro del proceso.
2. Las claves de acceso al programa se pueden solicitar a través de la página web <https://rayuela.educarex.es/>, en el centro en el que se encuentra matriculado el aspirante, o bien en aquél en el que se ha presentado la solicitud.

Disposición adicional primera. Compensación a los miembros de las Comisiones y otro personal que participe en el proceso.

Los miembros de las Comisiones contempladas en esta orden y, en su caso, las otras personas que participen en la organización y desarrollo de estas pruebas, percibirán las correspondientes indemnizaciones por las actividades realizadas de acuerdo con lo establecido en el Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio (DOE n.º 92, de 9 de agosto).